| FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |   |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| DATOS GENERALE  | ES  |  |  |  |  |
| Objetivo PND:   | Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular |  |  |  |  |
| Política del PND:   | Política 3.3: Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.      |  |  |  |  |
| Indicador:  |   | Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización  |  |  |  |
| Meta al 2025:   |   | Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.  |  |  |  |
| Institución que   | Ministerio de   | Agricultura y Ganadería (MAG)  |  |  |  |
| reporta:  | ÉCNICA DE LA  | DEFINICIÓN DE LA META  |  |  |  |
|   |   | Este indicador tomará la información generada por el Registro de la Agricultura Familiar Campesina y se cruzará la información con la participación de este sector en mercados promovidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.  |  |  |  |
|   |   | Se contempla que esta información, será tomada de procesos de comercialización que promuevan los siguientes enfoques:  |  |  |  |
|   |   | <ul> <li>a. Que promuevan la comercialización asociativa</li> <li>b. Que tengan pertinencia local y promuevan la soberanía alimentaria</li> <li>c. Que promuevan y/ o visibilicen prácticas y saberes ancestrales</li> <li>d. Que tengan procesos de negociación sostenibles bajo enfoques de economía popular y solidaria, comercio justo y participación de mujeres y jóvenes</li> </ul>                                   |  |  |  |
|   |   | Metodología:   |  |  |  |
| Descripción:  |   | Implementación masiva del registro de Agricultura Familiar Campesina mediante la plataforma SIRUS (Sistema de Información del Registro de Usuarios del Sello AFC) por parte de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina  |  |  |  |
|   |   | 2. Gestión de acciones de inclusión de productores registrados como AFC en sistemas de comercialización nacional y reporte para el indicador gestionado por parte de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, Subsecretaría de Comercialización, Subsecretaría de Redes de Innovación, y desde otras dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería que estén desarrollando acciones de comercialización. |  |  |  |
|   |   | 3. Los reportes se realizarán de manera semestral, y se construirá un sistema interno de cruce de variables del registro y las acciones vinculadas a   |  |  |  |

## Detalle del cálculo:

comercialización.

Para el proceso de cálculo de la proyección de este indicador se ha tomado como base el total de registros de la Agricultura Familiar Campesina en el 2020 con un total de 6.981 productores y de esta población se ha tomado los productores asociados que comercializan sus productos agropecuarios, los cuales son 282 productores, representando el 4% del total de registros. Para la

|                        | proyección del indicador, se ha considerado el 4% de crecimiento anual, logrando alcanzar hasta el 2025 el 25%.  |
|------------------------|--|
|                        | Existe una articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la gestión y uso del espacio público que permita la implementación de CIALCO para la comercialización de los productores de la AFC.  |
|                        | Existe presupuesto para la adquisición de equipamiento básico para el desarrollo de las tipologías de CIALCO en los territorios.   |
| Supuestos:             | Existe una articulación con la Subsecretaría de Comercialización Agropecuaria y la Subsecretaría de Redes de Innovación para la vinculación de productores de la AFC en el sistema de comercialización nacional y en la reportería permanente de este indicador.   |
|                        | Existe presupuesto para el fortalecimiento de comercialización asociativa de productores de la Agricultura Familiar Campesina.   |
|                        | Falta de presupuesto para generar nuevos espacios de comercialización, que impulse la comercialización directa en el territorio.   |
| Limitaciones técnicas: | La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina y la Subsecretaría de Comercialización, no disponen de técnicos asignados para el territorio, lo que causaría un debilitamiento en el seguimiento a la implementación y fortalecimiento del Registro de Agricultura Familiar Campesina y de los CIALCO. Además, existe una alta rotación de equipos técnicos asignados para el seguimiento de estos procesos. |
|                        | La gestión del uso del espacio público para implementar los CIALCO, depende de las autoridades locales, por lo que se limita su funcionamiento.  |

## METAS PROYECTADAS

| Año             | Meta del Indicador (*) |
|-----------------|------------------------|
| 2020 (año base) | 4%                     |
| 2021            | 8%                     |
| 2022            | 12%                    |
| 2023            | 17%                    |
| 2024            | 21%                    |
| 2025            | 25%                    |

| VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND   |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| V  | Número de productores registrados como Agricultura Familiar Campesina |  |  |  |
| Variable identificada:   |   |  |  |  |
|  | Número de productores AFC vinculados a sistemas de                    |  |  |  |
|  | comercialización  |  |  |  |
| Institución responsable de la fuente de información:                                     | Ministerio de Agricultura y Ganadería                                 |  |  |  |
| Fuente de datos utilizada:   | Ministerio de Agricultura y Ganadería                                 |  |  |  |
| Periodicidad de la actualización de la información:                                      | Anual   |  |  |  |
| Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable: |   |  |  |  |

## ANEXOS

| ibliografía  |
|--|
| Estrategias de la Agricultura Familiar Campesina. Circuitos Alternativos de Comercialización:    |
| Ecuador 2012. https://www.avsf.org/es/posts/1561/full/circuitos-alternativos-de-comercializacion |
|  |
|  |
| IOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE   |
| ONDICE THINIA DE LA INOTTIOUION REUL ONOADEE   |
|  |
|  |
| Aprobado por:  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| Mgs. Pedro José Álava González   |
| Ministro de Agricultura y Ganadería  |
|  |

Fecha de

aprobación

15/09/2021